



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 052-2017/APCI-DE

Miraflores, 12 MAYO 2017

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), Ley N° 27692 y sus normas modificatorias, establece que la APCI es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, responsable de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo;

Que, el artículo 4 de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía;

Que, el Capítulo 1, Estándar 1: Estrategia y organización, numeral 1.2, del "Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM, establece que en cada entidad exista, al menos, una persona responsable de la mejora de la atención a la ciudadanía, encargado de revisar y garantizar que los procesos internos y procedimientos brindados estén simplificados;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 012-2016/APCI-DE de fecha 08 de febrero de 2016, se designó a la señora Patricia Milagros Plasencia Devoto, como Responsable de la Atención a la Ciudadanía;

Que, la señora Plasencia Devoto actualmente no ejerce funciones en la APCI, por lo que resulta necesario designar al Responsable de la mejora de la Atención a la Ciudadanía de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional –APCI;



Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar a César Eduardo Díaz Díaz, como Responsable de la mejora de Atención a la Ciudadanía de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

**Artículo 2°.-** Remitir copia de la presente Resolución Directoral Ejecutiva al servidor designado para los fines pertinentes.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (<http://www.apci.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.



*Jorge Voto Bernales*  
-----  
**JORGE VOTO BERNALES**  
Director Ejecutivo  
AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL